



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 379/2016
NUEVA TOLTÉN, 24 FEB. 2016

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 02 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Edgardo Aravena Hurtado, Miguel Pinilla Vergara, Heriberto Vargas Monsalves, Juan Marican Cuevas, Claudio Martínez Soto.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 03 de fecha 04 de Enero de 2016, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2016” en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato por Prestación de servicios, suscrito con fecha 02 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Juan Aravena Hurtado, Miguel Pinilla Vergara, Heriberto Vargas Monsalves, Juan Maricán Cuevas, Claudio Martínez Soto, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

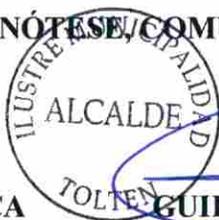


LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a dos días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **EDGARDO HUIDOBRO ARAVENA HURTADO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] N° [REDACTED], comuna de [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades programadas por el Municipio insertas en el Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Aravena Hurtado para que confeccione módulos y preste apoyo en las Ferias Costumbristas de la Comuna.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Sr. Aravena Hurtado, la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) más impuesto, previa confección de Boleta de Prestación de Servicio de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Cabe señalar que las labores encomendadas las realizará fuera de su horario habitual de trabajo.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Aravena Hurtado.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

EDGARDO HUIDOBRO ARAVENA HURTADO
RUT. [REDACTED]



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a dos días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **MIGUEL SEGUNDO PINILLA VERGARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED], N° [REDACTED], comuna de Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades programadas por el Municipio insertas en el Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Pinilla Vergara para que confeccione módulos y preste apoyo en las Ferias Costumbristas de la Comuna.

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Sr. Pinilla Vergara, la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) más impuesto, previa confección de Boleta de Prestación de Servicio de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Cabe señalar que las labores encomendadas las realizará fuera de su horario habitual de trabajo.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Pinilla Vergara.


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

MIGUEL SEGUNDO PINILLA VERGARA
RUT. [REDACTED]

Miguel Pinilla V.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a dos días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **HERIBERTO ELIECER VARGAS MONSALVES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle Los [REDACTED] s/n, [REDACTED] comuna de [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades programadas por el Municipio insertas en el Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Vargas Monsalves para que confeccione módulos y preste apoyo en las Ferias Costumbristas de la Comuna.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Sr. Vargas Monsalves, la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Cabe señalar que las labores encomendadas las realizará fuera de su horario habitual de trabajo.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Vargas Monsalves.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

Heriberto Vargas Monsalves
HERIBERTO ELIECER VARGAS MONSALVES
RUT. [REDACTED]



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a dos días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JUAN ADOLFO MARICAN CUEVAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] N° [REDACTED] Comuna de Toltén, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades programadas por el Municipio insertas en el Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Maricán Cuevas para que confeccione módulos y preste apoyo en las Ferias Costumbristas de la Comuna.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Sr. Maricán Cuevas por la labor encomendada, la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), más impuesto, previa confección de la Boleta de Servicio de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión con la conformidad del trabajo efectuado.
- TERCERO:** Cabe señalar que las labores encomendadas las realizará fuera de su horario habitual de trabajo.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Martínez Soto.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E


JUAN ADOLFO MARICAN CUEVAS
RUT. [REDACTED]



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a dos días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **CLAUDIO HERNÁN MARTINEZ SOTO**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de [REDACTED], se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades programadas por el Municipio insertas en el Programa "Verano Entretenido Toltén 2016", contrata los servicios del Sr. Martínez Soto para que confeccione módulos y preste apoyo en las Ferias Costumbristas de la Comuna.
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará al Sr. Martínez Soto, la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Cabe señalar que las labores encomendadas las realizará fuera de su horario habitual de trabajo.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Martínez Soto.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

CLAUDIO HERNÁN MARTINEZ SOTO
RUT. [REDACTED]